

Pregunte a su Asesor Antes de iniciar una relación contractual

- Dada mi situación actual, porqué me conviene un Asesor Independiente
- ¿Cómo van a escoger los activos que formarán mi cartera?
- Cuáles son las certificaciones y/o permisos, nivel de educación, experiencia o cualquier otra acreditación con la que cuente el Asesor.

¿Qué comisiones voy a pagar?

- **Institución Financiera**

- Se pagarán comisiones de corretaje por compra / venta de acciones que cobran las casas de bolsa, en el caso particular del contrato _____ en la Institución _____ estas / esa comisión es del _____ sobre el monto operado más iva.

“Cabe mencionar que Vargas Asesores Financieros no obtiene ningún beneficio de los cobros antes mencionados”

- La Casa de Bolsa harán las retenciones de Ley en las operaciones de mercado de dinero y las utilidades generadas.
- La Casa de Bolsa cobrarán un manejo de cuenta anual por la cantidad de \$ _____ más iva
- Si el contrato es un fideicomiso, se cobrará una sola vez por el proyecto aceptado y las anualidades anticipadas cada inicio de año.

- **Vargas Asesores Financieros Independientes SA de CV**

- Cobrará un fee del _____ anualizado sobre base 360 días calculado sobre el saldo promedio mensual del contrato de manera mensual.

“Los honorarios deberán pagarse aún y cuando las cuentas presenten minusvalías en las variaciones mensuales de valor de la cartera, tomando en cuenta que estamos buscando generar valor al patrimonio a través del tiempo, y no solo en la volatilidad mensual que pudiera presentarse”

- Puede obtener información adicional de los cobros posibles por parte de **Vargas Asesores Financieros Independientes SA de CV** en la guía de servicios de inversión puesta a su disposición al momento de iniciar una relación contractual.

¿Cómo cobra su Asesor en Inversiones?

La única forma en la cual el Asesor en Inversiones puede generar algún cobro, es a través del cobro de por administración profesional de cartera de valores descrito en la guía de servicios inversión.

Queda estrictamente prohibido recibir pago alguno por parte de las Instituciones Financieras, o alguna otra Institución con la que Vargas Asesores Financieros tenga relación comercial vigente.

¿Cuál es el objetivo final de su Asesor en Inversiones?

Su Asesor en Inversiones ha estado cerca de Usted/es en este proceso de apertura con los datos que Usted/es le han confiado. Se ha logrado un análisis claro, oportuno y vigente a su situación patrimonial actual, por lo que el objeto principal de este contrato, es de su entera satisfacción, acompañamiento y cumplimiento de los objetivos de inversión analizados. Creemos firmemente en que los plazos, disciplina, comunicación y confianza serán factor determinante para el logro de los objetivos. Muchas gracias por su confianza.

